

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2013**

En la ciudad de Quito, el doce de julio de dos mil trece, a las 15h00, en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se reúnen los miembros del Directorio: el Concejal Metropolitano Pablo Ponce, la señora Ligia Vasconez en representación de la Secretaria General de Planificación, el señor Eduardo Dousdebés Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad y el señor Galo Torres en representación del Alcalde de Quito. Preside la reunión el doctor Pablo Ponce, conforme lo previsto en el literal b) del artículo 13, de la Ordenanza Metropolitana No. 0301.

Actúa como secretaria la señora Luz Elena Coloma Escobar, Gerente General de la Empresa Quito Turismo.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se solicita a la Secretaría la lectura del siguiente orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 22 de marzo de 2013;
2. Aprobación el procedimiento público de selección para la adjudicación y ejecución del Proyecto "Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad de Quito"; mediante gestión delegada de alianza estratégica publico-privada prevista en el régimen jurídico aplicable; y,
3. Varios.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 22 de marzo de 2013

La Gerente General procede a dar lectura de la parte resolutive del acta de la sesión ordinaria de Directorio celebrada el 22 de marzo de 2013 y deja constancia de que no se han realizado observaciones al documento.

Interviene el Presidente y pregunta a los miembros del Directorio si tienen alguna observación al documento.

El Directorio resuelve:

1. Aprobar el acta por unanimidad, con el voto salvado de los miembros que no fueron parte de la sesión anterior.
2. **Aprobación el procedimiento público de selección para la adjudicación y ejecución del Proyecto "Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad**

de Quito”; mediante gestión delegada de alianza estratégica publico-privada prevista en el régimen jurídico aplicable

El Director General Técnico interviene y realiza la presentación del proyecto denominado “Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad de Quito” (Anexo 1)

El Concejal Pablo Ponce manifiesta que la valoración de las 11.4 hectáreas de espacio público sería de 40 millones de dólares que equivaldría aproximadamente a un 50 % de la inversión el proyecto.

La Gerencia General señala que la ejecución del proyecto significaría la autonomía financiera de la empresa, lo cual es un objetivo trazado a futuro para todas las empresas metropolitanas.

Interviene Galo Torres y acota que la definición del plazo del proyecto debería ser en función de la información que se tiene de las consultorías.

El alcance de la autorización del directorio sería aprobar el proyecto para que inicie el proceso se elaboren las bases y los requisitos serán analizados y determinado al detalle por parte de la Gerencia General y su equipo.

El informe financiero presentado en el expediente de proyecto debe ser ampliado e indicar que el proyecto es viable financieramente de acuerdo a las corridas y a los estudios existentes, puesto que en el informe solo se indica que la empresa no tiene la capacidad para abordar el proyecto directamente con recursos propios, además en el informe debe señalarse la importancia que tiene la valoración del espacio público respecto de este proyecto.

El Directorio resuelve:

1. Aprobar por unanimidad bajo la modalidad asociativa público – privada el proyecto denominado “Centro Metropolitano de Convenciones de la Ciudad de Quito”, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ordenanza Metropolitana N° 406.

3. Varios:

- El Concejal Pablo Ponce da a conocer una carta de la Asociación de Transporte Hoteles de Lujo –Quito, en la que este gremio solicita que se coordine las acciones tendientes a categorizar su actividad por parte de las instancias municipales correspondientes, a fin de que sea reconocido su servicio.

La Gerente General manifiesta que es necesario que los hoteles cuenten con un servicio regularizado de transporte que sea un servicio diferenciado al servicio de taxi normal, además indica que la asociación ya se ha reunido con la Secretaria de Movilidad para gestionar los permisos de operaciones, en

cualquier caso para aclarar e informar sobre las actividades y gestiones realizadas en torno a este asunto se presentará un informe detallado.

El presidente del directorio insta que Quito Turismo se reúna con la Secretaria de Movilidad con el objetivo de ser facilitadores sobre este tema.

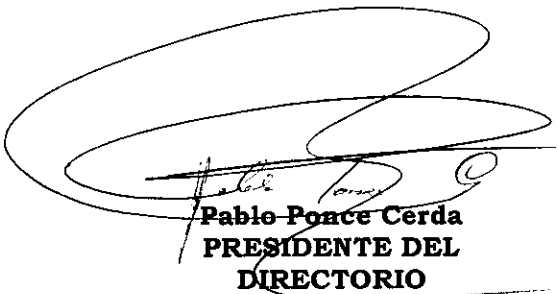
- La Gerente General, comunica a los miembros del directorio que la ciudad de Quito ha ganado el concurso World Travel Awards, categoría Destino Líder en Sudamérica que reconoce a ciudades y empresas comprometidas con la excelencia en el ámbito turístico a nivel mundial en el año 2013.

Cabe resaltar que la ciudad de Quito se ubicó en primer lugar por encima de ciudades como Sao Paulo, Río de Janeiro, Salvador de Bahía de Brasil, Santiago de Chile y Buenos Aires Argentina. Adicionalmente los medios de prensa internacionales sostienen que, por su importancia, el referido premio equivale a los “Oscar” del turismo.

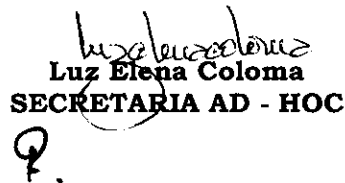
El Directorio resuelve:

1. Solicitar un informe a Quito Turismo y la correspondiente respuesta a la carta enviada por la Asociación de Transporte Hoteles de Lujo – Quito.
2. Los miembros de directorio solicitan que se haga constar en actas la felicitación al equipo que conforma Quito Turismo por los logros obtenidos en beneficio de la ciudad.

Concluye la sesión a las diecisiete horas.



Pablo Ponce Cerda
PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO



Luz Elena Coloma
SECRETARIA AD - HOC